

Guayaquil, 14 de mayo de 2020

Señora
MATILDE ELVIRA GAIBOR ALVARADO
Ciudad. -

De mis consideraciones:

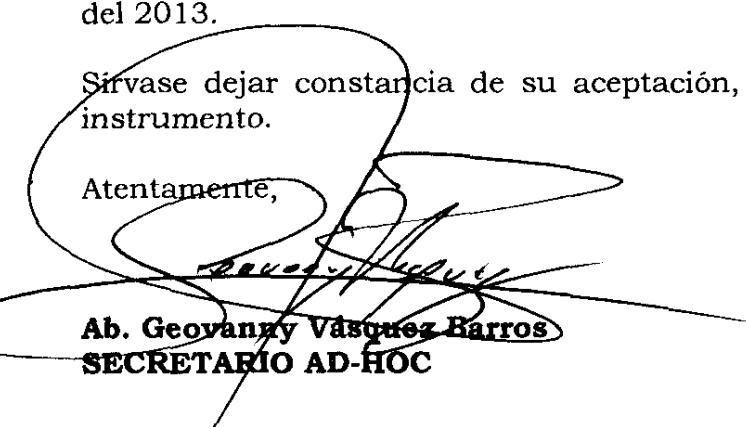
Cumplo por medio de la presente en informarle a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SELWIT S.A.**, celebrada el día de hoy, resolvió elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **CINCO** años con las atribuciones establecidas en los Estatutos Sociales de la compañía.

En el ejercicio de su cargo le corresponde a usted ejercer en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

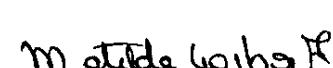
La compañía denominada **SELWIT S.A.**, fue constituida mediante escritura pública otorgada por el Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil, el día 7 de noviembre del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 5 de diciembre del 2013.

Sirvase dejar constancia de su aceptación, firmando al pie del presente instrumento.

Atentamente,


Ab. Geovanny Vásquez Barros
SECRETARIO AD-HOC

RAZON: Acepto en forma expresa el nombramiento de **GERENTE GENERAL** que antecede para el cual he sido elegida. Nacionalidad ecuatoriana, Cédula de Ciudadanía No. 0913656542.- Guayaquil, 14 de mayo de 2020.


MATILDE ELVIRA GAIBOR ALVARADO

1970
1971
1972

1973
1974

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO:13.143
FECHA DE REPERTORIO:26/may/2020
HORA DE REPERTORIO:12:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Mayo del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SELWIT S.A.**, a favor de **MATILDE ELVIRA GAIBOR ALVARADO**, de fojas **28.426 a 28.428**, Libro Sujetos Mercantiles número **4.801**.

ORDEN: 13143



Guayaquil, 28 de mayo de 2020

REVISADO POR: *C*

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0208674

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

Boi